PRIMERA RESOLUCION DE ADJUDICACION

DEL 06 DE ABRIL DE 2.010

RESOLUCIÓN UOC SICOM N° 09/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 04/2010 LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLETOS DE COMPUTACION".

Asunción, 06 de Abril de 2.010.-

VISTO:

El Acta de recomendación de Adjudicación, elevada por el Comité de Evaluación de Ofertas, del proceso de Contratación Directa SUB UOC Nº 04/2010 llamado por RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, dependiente de la SICOM, Presidencia de la República, para la Adquisición de Equipos Completos de Computación.----------

El Decreto 171 del 27 de agosto de 2008 "Por el cual se crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo..."en su Art. 5º inciso m. que faculta al Ministro – Secretario Ejecutivo a administrar los recursos presupuestados por la Ley de Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa.----------

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de Contratación Directa SUB UOC RNP Nº 04/2010 ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Número 302.508 de fecha 24 de Febrero de 2.010.----------

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se ha llevado a cabo en fecha 15 de marzo del 2.010.---

Que en fecha 24 de marzo de 2.010, concluyó la Evaluación de las Ofertas recepcionadas y cuya recomendación de Adjudicación, al igual que las evaluaciones practicadas, obran en el Acta respectiva, elevado a éste Despacho Ejecutivo;----------

Que la Ley Nro.2051/2003 Art. 36º, Art 37º y su reglamentación Decreto Nº 21909/2003 Art. 76º Art. 77º, y el Decreto. PE Nº 5174/05 estipulan la formalización y suscripción de contratos para llamados de Compra Directa, y que la Ley Nº 3964/10 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación y en concordancia con el Decreto Nº 3.866 del 28 de enero de 2010 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3964", asignan monto determinado al Objeto De Gasto 540, a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo.---------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;*

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar** la adquisición de Equipos Completos de Computación, por lote, como resultado del proceso de Contratación Directa Nº 04/2010, llamado por Radio Nacional, dependiente de la SICOM, (Exp. DNCP Nº 302.508) de conformidad al siguiente detalle:----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

...DOS SANTOS
...tro - Secretario Ejecutivo
...Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN UOC SICOM N° 09/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 04/2010 LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLETOS DE COMPUTACION".

LOTES Nº 1 Y Nº 2: "BIOS INFORMATICA", (Eliseo Hilario Gómez Romero) con RUC 2835748-5, por la suma total de GUARANIES SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL (GS.:73.240.000).----------
LOTE Nº 3: "PC CENTER", (Silvio Avalos Sánchez Bordón) con RUC 611817-8, por la suma total de GUARANIES NUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL (GS.: 9.102.000).----------

Art. 2º **Emitir** la Orden de Compras pertinente para la adquisición de los equipos adjudicados a BIOS INFORMÁTICA, por el monto de **GUARANIES SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL (GS.:73.240.000).**----------

Art. 3º **Emitir** la Orden de Compras pertinente para la adquisición de los equipos adjudicados a PC CENTER, por el monto de **GUARANIES NUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL (GS.: 9.102.000).**----

Art. 4º **Imputar** el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a la SICOM EN EL PROGRAMA 06 RADIO NACION AL DEL PARAGUAY **por Ley Nº 3964/10**, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION DE READJUDICACION

LOTE Nº 3

26 DE ABRIL DE 2.010

RESOLUCIÓN UOC SICOM N° 018/2010

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION UOC SICOM Nº 09/2010 EN LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE Nº 3 DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 04/2010 LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLETOS DE COMPUTACION".

Asunción, 26 de Abril de 2.010.-

VISTO:

El Acta de reevaluación del comité evaluador, en la cual se recomienda la adjudicación del Lote Nº 3 a la segunda oferta económica más baja, en el marco de la Contratación Directa SUB UOC Nº 04/2010 llamado por RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, dependiente de la SICOM, Presidencia de la República, para la Adquisición de Equipos Completos de Computación.----------

El Decreto 171 del 27 de agosto de 2008 "Por el cual se crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo..."en su Art. 5º inciso m. que faculta al Ministro – Secretario Ejecutivo a administrar los recursos presupuestados por la Ley de Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa.----------

CONSIDERANDO:

Que en fecha 06 de abril de 2.010, fue emitida la Resolución UOC SICOM Nº 09/2010, en la que se adjudica la provisión de Equipos Completos de Computación como resultado del llamado CD SUB UOC Nº 04/2010 de Radio Nacional del Paraguay, en el Lote Nº 3 Computadora Portátil – Notebook, a la firma PC CENTER y que fuera comunicada a la misma en fecha 09 de abril del corriente.----------

Que en fecha 14 de abril de 2.010, la firma PC CENTER remite una nota en la que manifiesta la imposibilidad de suscribir la Orden de Compra para la provisión de los bienes, pues la cotización presentada en su oferta, en el lote respectivo, no contempla en su totalidad, las características solicitadas en las especificaciones técnicas del llamado, por lo que declina de la adjudicación.----------

Que en fecha 15 de abril de 2.010, concluyó la reevaluación de las ofertas en el Lote Nº 3, en virtud a la nota presentada por el oferente PC CENTER.----------

Que la Ley Nro.2051/2003 Art. 36º, Art 37º y su reglamentación Decreto Nº 21909/2003 Art. 76º Art. 77º, y el Decreto. PE Nº 5174/05 estipulan la formalización y suscripción de contratos para llamados de Compra Directa, y que la Ley Nº 3964/10 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación y en concordancia con el Decreto Nº 3.866 del 28 de enero de 2010 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3964", asignan monto determinado al Objeto De Gasto 540, a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN UOC SICOM N° 018/2010

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION UOC SICOM Nº 09/2010 EN LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE Nº 3 DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 04/2010 LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLETOS DE COMPUTACION".

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1º **Rectificar** el Art. 1º de la Resolución UOC SICOM Nº 09/2010, respecto a la firma adjudicada en el Lote Nº 3 en el proceso de Contratación Directa Nº 04/2010, llamado por Radio Nacional, dependiente de la SICOM, (Exp. DNCP Nº 302.508) quedando de la siguiente manera:- - - - - - - - -
LOTE Nº 3: "EL QUINCHO S.R.L.", con RUC 80049523-3, por la suma total de guaraníes DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL (Gs.: 10.580.000).- -

Art. 2º **Rectificar** el Art. 3º de la Resolución UOC SICOM Nº 09/2010, en la que se autoriza la emisión de Orden de Compra pertinente para la adquisición de los bienes adjudicados en el Lote Nº 3, quedando redactado a favor de EL QUINCHO S.R.L., por el monto de **Guaraníes DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL (Gs.: 10.580.000)**- -

Art. 3º **Imputar** el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a la SICOM EN EL PROGRAMA 06 RADIO NACION AL DEL PARAGUAY **por Ley Nº 3964/10**, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -